

CONCÓN,

11 AGO 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
9. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
10. Ord. N°11468 de fecha 04 de agosto del 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con Providencia Alcaldicia que indica contratar a Doble Oficial de Ricardo Montaner.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°895 del 04 de agosto de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el marco de la actividad municipal "Día del Dirigente Comunal" que se realiza en el Club de Yates de Concón, el día 11 de agosto de 2023, es que consideramos esta contratación. Día del Dirigente Comunal esta actividad es para conmemorar a los dirigentes comunales por la entrega y el trabajo a la comuna y sus vecinos  
Para esta operación se ha considerado contratar al siguiente animador por su experiencia en su respectiva área.  
Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.

Nombre: Claudio Octavio Olate Toledo, [REDACTED] Destacado actor y cantante nacional, es el encargado de llevar al más alto nivel el Tributo de Ricardo Montaner, mostrando sus talentos en los escenarios más importantes de Chile, en casino, teatros municipales festivos y eventos de empresas, ha trabajado en diferentes programas y teleseries de la red nacional.

10 AGO 2023

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. **CLAUDIO OLATE TOLEDO**, RUN N° [REDACTED], para prestar el servicio de presentación musical como el Doble De Ricardo Montaner, por una hora, en la actividad denominada "Día del Dirigente Comunal" a realizarse el día 11 de agosto en el Club de Yates de Concón y por un monto bruto único de \$1.130.000 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", **Actividades Municipales**.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/001/0102

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado 10 AGO 2023	Revisado